

Ayuntamiento de Orihuela

Expte. 23034/2024

INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Visto el Informe - Propuesta de **contrato de suministro por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada**, emitido por la Concejalía de Festividades del Ayuntamiento de Orihuela, relativo a la contratación para la <u>"Instalación y desmontaje de iluminación ornamental de fiestas patronales y navidad del término municipal de Orihuela"</u>, en el que se señala que:

"La Concejalía de Festividades necesita contratar a una empresa que gestione y organice el suministro, en régimen de arrendamiento, de las instalaciones de alumbrado ornamental-festivo para las fiestas patronales y navidad desde el 01 de diciembre de 2024 al 30 de noviembre de 2025 (ambos inclusive) ya que no se dispone ni de personal ni de medios técnicos propios para la realización de los mismos."

Con fecha 28 de junio de 2023, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local se delega en Dña. MÓNICA PASTOR FELICES, en su condición de concejala delegada de contratación administrativa, todas las competencias de esta Junta de Gobierno Local en materia de contratación administrativa que la Disposición Adicional Segunda, apartado cuarto, de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 atribuve a la Junta de Gobierno Local, incluida la formalización en documento administrativo de los contratos adjudicados, excepto las competencias en materia de contrato menor de importe inferior a TRES MIL EUROS (3.000 euros) que se delegan en cada uno de cada uno de los concejales delegados de la Alcaldía, en atención a su ámbito competencial. La Junta de Gobierno se reserva la aprobación y adjudicación de los expedientes de contratación en materia de obras que se tramiten por procedimiento abierto que no puedan ser tramitados por procedimiento abierto simplificado o simplificado abreviado.

INFORMA

Que la necesidad de tramitación de este contrato queda justificada a la vista del Informe-Propuesta de la Concejalía de Festividades del Ayuntamiento de Orihuela.

LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN

Ayuntamiento de Orihuela





Ayuntamiento de Orihuela

(documento firmado digitalmente al margen)

Fdo: Mónica Pastor Felices

Cód. Validación: ARLZWCF773D3Q34ZXRL59AYJT Verificación: https://orituela.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

